BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	CONTRATO CSU 1074-2025
Fecha:	5-06-2026
Lugar:	ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR
Dependencia:	AMBIENTE
Hora de inicio:	9:00 AM
Hora de finalización:	10:30 AM
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Nombre del Responsable:	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	7216[illegible]	[illegible]	[illegible]	ALCB	Riesgos			X						X	3135462314	
CC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]									X	3102367911	
CC	1033115478	KATHERINE PAVEZ	—	ALCB	ALMACEN				X					X	3133311399	KATHERINE

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, o solicitar prueba de este consentimiento, o solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, o presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, o revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gua.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Powered by CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 AM del dia 5 de Junio del 2026 se da inicio a la verificación del contrato CSU 1074-2025 suscrito entre el FDLCB Campaña MAYFer en acompañamiento del apoyo y la supervisión de Yovan Figueroa y por parte del area de almacén Katherine Pareja en el desarrollo de la actividad se realiza la verificación con base a las Remisiones 1, 2 y 3 con fecha 5-06-2026 los siguientes elementos: en su totalidad hay 33 ITEMS repartidos en 3 Remisiones

* 58 CASCOS de seguridad con BARBUQUEJO
* 175 GAFAS de seguridad
* 60 CHAQUETAS y PANTALONES IGNIFUGOS
* 50 EXTINTORES
* 30 BOMBA de ESPALDA para CONTROL de INCENDIOS

CON base en la remision número 2 hay 10 ITEMS

* 25 EXTINTORES
* 41 GUANTES
* 7 TRAJE APICOLA
* 6 OVEROL ANTIFLUIDO
* 16 BOTAS de CAUCHO con PUNTA de ACERO
* 102 MASCARILLA N95 O SUPERIOR
* 6 IMPERMEABLE
* 25 TRAJE en PVC para FUMIGAR
* 18 DELANTAL IMPERMEABLE
* 25 CARETA de PROTECCION FACIAL con VISOR CLARO

CON base en la remisión número 3 hay 16 ITEMS

* 20 GAFAS de seguridad
* 5 BOTAS de seguridad
* 222 GUANTES
* 3 GUANTES
* 3 OVEROL IMPERMEABLE con BOTAS
* 4 TRAJE APICOLA
* 24 OVERO ANTIFLUIDO
* 45 BOTAS de CAUCHO
* 59 GUANTES de ACERO
* 663 MASCARILLA N95 O SUPERIOR
* 55 IMPERMEABLE
* 20 PROTECTOR AUDITIVO
* 31 TRAJES en PVC
* 30 DELANTALES
* 35 CARETA de PROTECCION

DE lo anterior el aporte a la supervisión avala cantidades y especificaciones tecnicas se aclara que la verificación no constituye ingreso se aclara que se debe allegar la documentación pertinente al almacén de FDLCB para realizar su respectivo ingreso al sistema.

Firman los presentes.

Powered by CamScanner